



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00470758--UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud cursada por el Prof. Molina, Rodolfo Héctor, de autorización para dictar el seminario "El lugar de Asia en el sistema mundial" en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC (en el segundo semestre del presente año académico), como carga anexa a su cargo en el Centro de Estudios Avanzados -CEA- de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

El informe de situación de revista del docente mediante el cual se menciona que reviste un cargo docente de Profesor Adjunto DSE (110) por concurso, hasta el 30/08/2019 (R HCS N° 1.092/2014) en el Área de Estudios Internacionales del CEA.

Que cuenta con el VB° de la Dirección del CEA

Lo establecido por el Art.16° del Reglamento del CEA de la Facultad (R DN FCS N° 823/17: el cual menciona [...] respecto a la actividad docente deberá incluir docencia de posgrado en el CEA y de grado en la Facultad (excepcionalmente en otra unidad académica de la UNC) como carga anexa a su cargo de acuerdo a su categoría y dedicación) el docente Molina no ha desempeñado, hasta el momento, funciones docentes en las carreras de grado de la Facultad, Licenciaturas en Ciencia Política, Sociología y Trabajo Social, ni en la oferta optativa de las mismas.

El informe emitido por Secretaría Académica de la Facultad.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 04/10/2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Autorizar al docente Molina, Rodolfo Héctor (CUIL 20-08531914-1 – Legajo N°41298) a dictar el seminario denominado "El lugar de Asia en el sistema mundial" en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DSE (110) por concurso en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECIOCHO DÍAS

DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.